

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N°1612

VISTO

La iniciativa "Ponele la firma": lleguemos juntos a naciones unidas con un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la resolución 2065 de la agnu" promovida por "pueblos por Malvinas" del "centro argentino de estudios internacionales" y;

CONSIDERANDO

Que "Pueblos por Malvinas" es un proyecto estratégico y social de la Fundación Argentina ASE (Austral, Suramericana y Emergente) para la Educación y la Promoción de los Asuntos Estratégicos y del Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), Asociación Civil, que tiene por objeto promover acciones tendientes a acompañar la histórica política exterior Argentina en todo lo relativo a la reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Que la Iniciativa "Ponele la Firma", busca reunir un millón de firmas a escala global con el objeto de elevarlas a la Secretaria General de Naciones Unidas a los fines de expresar el apoyo social a la apertura de negociaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido en los términos de la Resolución 2065 de de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Que mediante esta iniciativa, la organización patrocinante persigue tres objetivos: 1) darle profundidad social de alcance continental masivo a la causa Malvinas, poniendo a los pueblos como garantes del diálogo y la paz, 2) edificar cimientos sociales perdurables que arraiguen profundamente a Malvinas en la memoria colectiva de los sudamericanos como una causa asociada a nuestra prosperidad colectiva y nuestra economía real futura; y 3) Hacer una demostración social de fortaleza y unidad de social.

Que todos los estados de América del Sur y muchos países hermanos a lo largo y ancho del mundo ya han brindado su apoyo a nuestra causa diplomática dando cuenta del sólido entramado inter-gubernamental que nutre la legitimidad del reclamo de nuestro país. De igual manera se han expresado una multiplicidad de partidos políticos y movimientos sociales, dan cuenta de ello los recientes hechos políticos acontecidos en la cumbre de la

CELAC, en Chile, y los encuentros generados con los Grupos de Amistad Parlamentaria en Londres. En este sentido, Pueblos por Malvinas entiende que nos queda por delante, como sociedad civil organizada, liderar el surgimiento de un sólido entramado conformado por la gente de por nuestros pueblos de América del Sur que le otorgue a la causa Malvinas sustentabilidad diplomática de largo plazo.

Que la recolección de firmas no busca generar efectos jurídicos de ninguna naturaleza, por el contrario busca generar precedentes de respaldo social a las gestiones diplomáticas de nuestro país, en el contexto de la Realización del "Referendum Isleño", a fin de contraponer la legitimada de los pueblos, los verdaderos pueblos, a la realización de un acto que goza de nulidad absoluta e insanable promovido por una porción de vida social inglesa trasplantada en nuestros territorios insulares.

Que Malvinas es una causa de los pueblos y una causa del futuro, justamente porque allí convergen los dos escenarios estratégicos más importantes del siglo XXI: la Antártida y los fondos marinos, dos espacios, con la capacidad de cambiar nuestra geografía social y nuestra performance energético-productiva a escala regional en las próximas décadas.

Que por ello, Malvinas está más allá de todas las disputas, porque tiene que ver con nuestro patrimonio, con aquellas riquezas con las que podremos forjar un nuevo rol en la división internacional del trabajo y una base material de prosperidad que nos facilite el diseño de una "justicia social sustentable", es decir, una de movilidad social mejor y posible para las próximas generaciones. Porque cuando hablamos de Malvinas, no nos referimos a un mero "archipiélago", referimos a un "sistema" de recursos que puede desplazar nuestras Fronteras de Posibilidades de la Producción e impactar decisivamente sobre nuestra estructura productiva y la toda Suramérica.

Que en consecuencia este Concejo Municipal debe declarar de interés la Iniciativa "Ponele la Firma". Razones de índole estratégica y social nos llevan a impulsar esta iniciativa, pero también un profundo compromiso por quienes con heroísmo y profunda vocación patriótica, han dejado y dejan para las generaciones futuras, un legado y una epopeya de incalculables dimensiones materiales y simbólicas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la iniciativa “**PONELE LA FIRMA**” para contribuir en la recolección de un millón de firmas para elevarlas a la Secretaria General de Naciones Unidas a fin de expresar el apoyo social a la apertura de negociaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido.-

ARTÍCULO 2º: Promuévase la recolección de firmas que brinden apoyo a la presente iniciativa.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Janina Pellegrini
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
C.P.N. Gabriel Grivarello
Presidente